



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0070840/2012



VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita se modifique, a partir del 01 de Marzo de 2013, la partida asignada para atender la designación interina de la Lic. Lucía Zanotto como Secretaria Técnica de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal 1517/2012, en su Art. 2º, se designó a la Lic. Zanotto como Secretaria Técnica de la Escuela de Letras con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, hasta el 31 de Marzo de 2013;

que según informa la Dirección de la Escuela de Letras, la Lic. Zanotto solicitó reducción de su dedicación horaria por problemas personales de salud;

que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, a partir del 01 de Marzo de 2013, la partida asignada oportunamente para atender a la designación interina de la Lic. Lucía ZANOTTO, Leg. 47391, como Secretaria Técnica de la Escuela de Letras, a nivel de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, abonándosele, en consecuencia, una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple. (Afectando partida vacante ex Prof. M. Celli).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 FEB 2013

RESOLUCIÓN Nº: 64
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES